

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 0032019

TIPO DE CONTRATO: Contrato Menor.

OBJETO: Servicio sanitario en montaña necesario para cubrir las necesidades médicas adecuadas de la prueba de montaña Galatzó Trail 2019

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Secretario de Fundació Calvià 2004

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA COORDINACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA LA GALATZÓ TRAIL 2019

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación del servicio sanitario en montaña necesario para cubrir las necesidades médicas adecuadas de la prueba deportiva de montaña Galatzó Trail 2019, que tendrá lugar el 17 de marzo de 2019. Esto incluye la coordinación, puesta en marcha y desarrollo de los servicios sanitarios en montaña para la carrera "Galatzó Trail 2019".

2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La Galatzó Trail es una carrera de montaña de larga distancia que se compone de dos recorridos:

La **Half Galatzó** que consiste en una carrera de trail, concretamente una media maratón de montaña de aproximadamente 23 km que parte y finaliza en la Plaça de Sa Vinya de Es Capdellà. La prueba discurre íntegramente por la finca de Galatzó y en su desarrollo los participantes se enfrentan a un recorrido con un desnivel positivo de 926 m y una subida de 678 m con un desnivel acumulado de 1837 m. (Ver anexo 1: Plano de la Half Galatzó)

La **Galatzó Legend** que consiste en una carrera de trail, concretamente un maratón de montaña de aproximadamente 43 km y finaliza en la plaça de Sa Vinya de Es Capdellà. La prueba discurre íntegramente por la Finca Pública de Galatzó y en su desarrollo los participantes deben coronar dos cimas, s'Esclop y Galatzó. Los participantes se enfrentan a un recorrido con un desnivel positivo de 2200 m y un desnivel acumulado de 4350 m. (Ver anexo 2: Plano de la Galatzó Legend)

La carrera se inicia a las 9 h con la salida de la Galatzó Legend en la plaça de sa Vinya y a las 10 h la salida de la Half Galatzó en el mismo lugar.

Se prevé una participación de máximo 830 corredores (430 en la half y 400 en la Legend).

El recorrido de la Galatzó legend se inicia en la plaça Sa Vinya hacia la c/ Galatzó para entrar en la Finca Galatzó hacia Sa Vinya, Ses Sinies, siguiendo a la cima del Galatzó, Boal de Ses Serveres, sa Coma d'en Vidal, sa mola de s'esclop, Finca del Galatzó, ascenso y descenso a ses planes y llegada a Plaça Sa Vinya de Es Capdellà. Se puede disponer del recorrido de la Galatzó Legend en la web: www.galatzotrail.com

Un recorrido de 2200m de desnivel+, 2150m de desnivel- y un desnivel acumulado de 4350m.

El recorrido de la Half Galatzó se inicia en la plaça de Sa Vinya hacia la c/ Galatzó para entrar en la Finca Galatzó hacia Sa Vinya, Ses Sinies, Pas des Cossis, Boal de Ses Serveres, sa Coma d'en Vidal, finca del Galatzó y llegada a Plaça Sa Vinya de Es Capdellà. Se puede disponer del recorrido de la Half Galatzó en la web: www.galatzotrail.com

Un recorrido de 926 m de desnivel+, 911 m de desnivel- y un desnivel acumulado de 1837 m.

La prueba debe estar cubierta por el servicio sanitario de montaña desde su inicio a las 9 h hasta el cierre a las 18 h, no obstante se debe prever el tiempo necesario en llegar a los puestos de montaña con todos los dispositivos necesarios para la atención o evacuación del corredor.

Condiciones del servicio

La empresa deberá presentar el plan de emergencia oficial de la carrera. Los servicios sanitarios mínimos solicitados en montaña serán los siguientes:

| SERVICIOS SANITARIOS MONTAÑA | HORARIO | Nº HORAS |
|---|--|------------|
| ZONA 1: META (Servicio sanitario avanzado): 1 equipo sanitizado + Técnico y enfermero + Hospital de campaña asistencia avanzada | - 11.30 h a las 18.00 h. -Refuerzo médico de las 12.30 h a las 16.30 h | 6 4 |
| ZONA 2: Servicio sanitario sectorizado (Ses Sinies): 1 equipo avanzado (médico, enfermero y técnico en Emergencias sanitarias) + VIR Avanzado | - De 8.30 h a 17.30 h | 9 |
| ZONA 3: Servicio sanitario sectorizado (cim Galatzó, S'esclop, Boal de ses serveres, Coma d'En Vidal, ses planes, una vez que pase el último corredor de la LEGEND por cim de Galatzó) 1 equipo básico 4 técnicos en Emergencias sanitarias sectorizados | - De 8.30 h a 17.30 h | 9 |
| ZONA 4: CECOR 1 Coordinador del servicio sanitario de carrera | - De 8.30 h a 18.00 h | 9,5 |
| Técnico asistencial seguimiento final de carrera +dotación de curas y DESA (TEADR) | - De 9 h a 17.30 h | 8,5 |
| Material electro médico + 1 vehículo de intervención rápida | | |

Se debe garantizar la asistencia sanitaria en los puntos más críticos del recorrido con equipos en las zonas de alto desgaste cardíaco, cardio protegiendo la prueba, en este sentido. El efectivo del seguimiento de la prueba debe estar geo posicionado y con varios puntos con DESA + personal sanitario entrenado para su uso. El personal sanitario que esté en montaña debe estar preparado físicamente para poder ascender las cimas con el equipo sanitario y acceder a cualquier accidentado en caso de que se tuviera que desplazar para atender al corredor sin problemas.

El presupuesto debe incluir los traslados y la coordinación del servicio. La empresa dispondrá de un coordinador para llevar a cabo las diferentes reuniones de coordinación con la organización del evento y establecer/modificar las medidas preventivas de seguridad que se estimen oportunas con la organización.

El coordinador del servicio sanitario que esté en el CECOR será quien dirija el dispositivo sanitario de la carrera junto con el resto de agentes, policía local, protección civil, ambulancias, dirección de carrera y organización y a su vez, será el responsable de la activación de los protocolos sanitarios a seguir en los casos de emergencia para cualquier incidencia o accidente.

Todos los equipos sanitarios deben conocer el acceso a los puntos del servicio, así como el lugar donde se desarrolla la prueba. Deben estar todos los dispositivos en su lugar a la hora concretada por la organización para poder autorizar la salida. El transporte de los equipos sanitarios a cada uno de los puntos será responsabilidad de la empresa. La organización puede no disponer de transporte en montaña para el desplazamiento de dichos equipos a otras zonas de montaña durante la carrera.

Una vez terminada la carrera se deberá entregar a Fundación una memoria del evento con todas las incidencias de la carrera y su actuación.

Las empresas que opten al servicio aceptan que la estimación de los servicios sanitarios propuestos para el evento son suficientes para poder llevar a cabo un óptimo dispositivo sanitario de la carrera.

3. PRECIO TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO

Precio máximo: Cuatro mil cien euros (4.100,00€)

Este tipo de servicio está exento de IVA según el art. 20.1.15º de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre.

En ningún caso el gasto máximo total de este contrato podrá superar los cuatro mil cien euros, IVA excluido.

4. OFERTAS Y PLAZOS

Las ofertas se presentarán indicando el precio, no debiendo superar, en ningún caso, el precio citado en el punto 3.

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de marzo de 2019, fecha máxima para la presentación de la memoria del evento.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La entrega de la oferta económica se realizará de acuerdo al modelo adjunto (ver anexo 3: Modelo oferta económica) a Fundació Calvià 2004, adjunto también la declaración simplificada de aptitud (ver anexo 4: DSA) a través de correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: info@fundacioncalvia.com en fecha y hora indicada en el escrito de invitación o bien en el perfil del contratante de la web de la Fundació Calvià 2004: www.fundacioncalvia.com

6. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la adjudicación del contrato se atenderá únicamente a la oferta económica más ventajosa. Por lo tanto, el servicio sanitario se debe ajustar a las características del punto 2.

7. FORMA DE PAGO:

Transferencia bancaria, una vez entregada la memoria, y en un plazo no superior a los quince días naturales desde la recepción de la correspondiente factura, la cual será emitida por parte de la empresa de acuerdo con la normativa vigente.

8. COORDINACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La dirección e inspección de los trabajos correrá a cargo de un técnico de deportes del ICE

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO

El responsable del contrato es el secretario de la Fundación Calvià 2004.

Calvià, 28 de enero de 2019

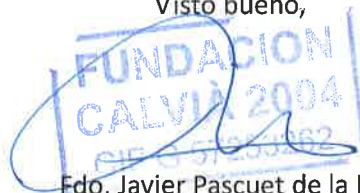


Fdo. Merxe Batidor Llabrés
Jefa de Sección del Área Técnica del ICE



Manolo Girón Martínez
Coordinador Operativo de Protección Civil y
Emergencias. Coordinador de playas

Visto bueno,



FUNDACION
CALVIÀ 2004
CIF: 157233162

Fdo. Javier Pascuet de la Riva
Secretario Fundación Calvià 2004